COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 125/2016

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION

Nº 01/2016

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE IDENTIFICACION DE BUQUES"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: VTG S.R.L.

Ejercicio Fiscal - Año 2016

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 - Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 125/2016

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad Nº **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL Nº 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **VTG S.R.L.,** con **RUC Nº 80060802-0,** domiciliada en las calles **ARASA 1348 ENTRE COETI Y GUARANIES,** Lambaré - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **RUBEN DARIO VERA LOPEZ**, con cedula de identidad Paraguaya **Nº 603.889**; denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE IDENTIFICACION DE BUQUES"**, Ref. **CE Nº 01/2016** – Resolución Nº 93/16, de fecha 22 de noviembre del 2016, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los servicios adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2.016** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE IDENTIFICACION DE BUQUES",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación correspondiente.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Anexo I (Planilla de Adjudicación);

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **Rubro: 200** – Gastos no Personales; **Subgrupo**: 240 – **Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones:** Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, como monto máximo hasta la suma de **Gs. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones)** y como monto mínimo hasta la suma de Gs. **150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones);** conforme se especifica a continuación:.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

VTG S.R.L.
Ing. Rubén Darío Vera López

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	F.F.	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	7	240	30	11	270	Gastos por servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	300.000.000
TOTAL:								**300.000.000**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **302.978.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2016, convocado por la ARMADA PARAGUAYA, según Resolución N° 68/16. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 93/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contratos como monto máximo hasta la suma de **Gs. 300.000.000- (Guaraníes trescientos millones)** y como monto mínimo hasta la suma de Gs. **150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones)**, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precio unitario se detallan en la planilla de adjudicación anexo al presente contrato.

5.2. Los precios de los Bienes ofertados serán reajustables.
Conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato (**CGC 13.1**)

5.3 En consideración a los pagos que el Comprador hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.4 El Comprador se compromete a pagar al Vendedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato (**CGC 14.1; 14.2 y 14.3**)

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2.016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03).

- ✓ **Prefectura General Naval** – Dirección: Colon e/ Benjamín Contanst.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

9.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 REPUBLICA DEL PARAGUAY

VTG S.R.L.
Ing. Ruben Dario Vera López

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El COMPRADOR queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del VENDEDOR.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 29 de Noviembre del 2016.-

VTG S.R.L.
Ing. Rubén Dario Vera

RUBEN DARIO VERA LOPEZ
C.I. N° 603.889
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

ANEXO I:
CE N° 01/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE IDENTIFICACION DE BUQUES"

OFERENTE: VTG S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Present.	Precio unitario (IVA incluido)
1	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Soporte Técnico Preventivo y Correctivo)	Unidad	1	Evento	5.000.000
2	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Transmisión de Datos)	Unidad	1	Evento	70.000.000
3	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Capacitación)	Unidad	1	Evento	450.000
4	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Modem ADSL)	Unidad	1	Evento	870.000
5	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Torre)	Unidad	1	Evento	20.000.000
6	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Generador)	Unidad	1	Evento	4.350.000
7	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Antenas)	Unidad	1	Evento	1.122.300
8	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Pararrayos)	Unidad	1	Evento	1.740.000
9	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Baliza)	Unidad	1	Evento	1.914.000
10	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Sonic Wall)	Unidad	1	Evento	13.050.000
11	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Placa Red)	Unidad	1	Evento	130.500
12	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Tarjeta de Video)	Unidad	1	Evento	522.000
13	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Monitor)	Unidad	1	Evento	1.218.000
14	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Fuente de Energía)	Unidad	1	Evento	522.000
15	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (UPS 6 KVA)	Unidad	1	Evento	10.440.000
16	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Zapatillas)	Unidad	1	Evento	26.100
17	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Switch)	Unidad	1	Evento	174.000
18	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Placa Madre)	Unidad	1	Evento	696.000

ISO 9001 NORMA

COMANDO DE LA ARMADA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

VTG S.R.L.
Rubén Dario Vera López

19	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Memoria RAM)	Unidad	1	Evento	321.900
20	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Disco Duro)	Unidad	1	Evento	783.000
21	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Teclado)	Unidad	1	Evento	95.700
22	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Mouse)	Unidad	1	Evento	60.900
23	72102203-013	Mantenimiento y/o Reparación de Sistema de Identificación de Buques (Estación Base)	Unidad	1	Evento	160.000.000
TOTAL:						293.486.400

VTG S.R.L.
Rubén Dario

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

RUBEN DARIO VERA LOPEZ
C.I. N° 603.889
VENDEDOR

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR